

Nº 108-03/2017-HCLLH/SA



Resolución Directoral

Puente Piedra, 20 de Mayo del 2017

VISTO:

El Oficio N°024-2017-OCI/HCLLH, elaborado por el Órgano de Control Institucional del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°91-03/2017-HCLLH/SA, de fecha 01.03.17, se resuelve otorgar un (01) día libre en el mes de marzo a las mujeres trabajadoras de este Hospital, a razón de conmemorarse el Día de la Mujer;

Que, en atención a los riesgos advertidos en el documento de visto, se ha dispuesto las acciones correctivas necesarias, a fin de evitar la afectación del servicio asistencial y administrativo de la entidad;

En uso de las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz; y;

Con la visación de la Oficina de Administración, Unidad de Personal y Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N°91-03/2017-HCLLH/SA.

Artículo 2°.- La Unidad de Personal, deberá difundir la presente Resolución, así como informar al personal que ha sido beneficiado con la acotada Resolución, deberá compensar el día no laborado.

Artículo 3°.- La Unidad de Imagen Institucional, se encargará de la publicación electrónica en el portal de Internet del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

Regístrese y Comuníquese y Cúmplase

C.c:

- () Oficina de Personal
- () Unidad de Gestión de la Calidad

JTK/NGL/MP/csg.



Dr. Javier Isokazan Kobashikawa
D.M.P. 21626
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH